



RESOLUCION N°.157

(Mayo 21 de 2026)

“Por la cual se autoriza la participación de los funcionarios en actividades de formación y fortalecimiento institucional”

El Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes - INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en particular las conferidas en la Constitución Política de Colombia artículos 209 y 211 y en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 de 1997 y, Decreto 028 del 01 de enero de 2024

CONSIDERANDO, QUE:

Que en el marco del **Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026** del Instituto Departamental de Recreación y Deportes – INDERSANTANDER, se hace necesaria la inclusión de espacios formativos innovadores y experienciales que constituyan al desarrollo de competencias blandas, el fortalecimiento del trabajo en equipo y el mejoramiento del clima organizacional.

El curso **“Cocina Saludable y Creativa”**, promueve la adopción de hábitos alimenticios mas equilibrados, contribuye a la prevención de enfermedades y potencia la energía y la concentración de los funcionarios. Además fomenta la creatividad y disfrute como herramientas para reducir el estrés y fortalecer el trabajo en equipo, generando un mejor clima laboral, una cultura de autocuidado y una productividad sostenible. La preparación culinaria se convierte en un eje formativo para el desarrollo de habilidades blandas como la comunicación efectiva, la resolución de conflictos, la cooperación y el liderazgo colaborativo. Estos elementos se articulan de manera coherente con los ejes del **Plan Institucional de Capacitación (PIC)**, que prioriza el trabajo en equipo, la construcción de una cultura organizacional orientada al conocimiento y la comunicación asertiva, competencias claves para el fortalecimiento institucional.

Que dicha actividad se alinea con los principios rectores del Plan de Capacitación como la **integridad, la participación de los trabajadores y el énfasis en la práctica**, permitiendo que los aprendizajes se traduzcan en comportamientos aplicables dentro del entorno laboral. Este tipo de formación también favorece el bienestar de los funcionarios y fortalece la cultura organizacional mediante experiencias significativas.

El curso de **“Cocina Saludable y Creativa** que desarrollará los días **martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de mayo de 2026** en la sede de la **Universitaria de Chicamocha (UNICH)**, ubicada en la Calle 62 No.27-126 Barrio Conucos en el horario de 2:00pm a 5:00pm.

Esta actividad está **100% subsidiada por parte de la Caja de Compensación CAJASAN**, lo cual permite el acceso sin impacto presupuestal y favorece el desarrollo humano profesional y organizacional de los servidores públicos del instituto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la participación de los 25 funcionarios de planta inscritos al **Instituto Departamental de Recreación y Deportes – INDERSANTANDER**, en las actividades de formación mencionadas en la parte de considerandos, según el rol y grupo funcional al que pertenezcan.



ARTICULO SEGUNDO: Registrar la asistencia a dichas actividades como parte del cumplimiento del **Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026**

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina de Talento Humano será responsable del seguimiento, consolidación de asistencia y gestión de certificados de participación correspondientes.

PUBLÍQUESE, COMINÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, Santander, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026

JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró:	William Rafael Pinto López	P.U. Talento Humano	
Aprobó:	Héctor Fabián Mantilla Remolina	Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Sandra Yolima Velasco Martínez	Jefe Oficina Asesora jurídica	